

## CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte

El Sr. **DIEGO FERNANDO BRITO CALE**, de nacionalidad ecuatoriano, identificado con CI # 0302057765, como apoderado de los conyugues JUAN BAUTISTA AREVALO LOJANO Y MARIA DOLORES MENDIA REMACHI quien en lo sucesivo se denominará EL VENDEDOR (Cedente); y de otra parte el Sr. **LUIS CESAR ASTUDILLO CORONEL** de nacionalidad ecuatoriano, identificado con CI # 0105154850, a quien en lo sucesivo se denominará EL COMPRADOR (Cesionario); en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES:

**CLÁUSULA PRIMERA.-** EL VENDEDOR es titular de 57 acciones ordinarias de "TRANSFATSIN S.A.", Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de acciones de la referida sociedad

El valor nominal de cada acción es de \$ 1,00 (Un dólar con 00/100).

**CLÁUSULA SEGUNDA.-** EL VENDEDOR deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos.

Asimismo, EL VENDEDOR declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las acciones, estando íntegramente pagadas.

### OBJETO DEL CONTRATO:

**CLÁUSULA TERCERA.-** Por el presente contrato, EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de LAS CINCUENTA Y SIETE ACCIONES, de las descritas en la cláusula primera a favor de EL COMPRADOR. Por su parte, EL COMPRADOR se obliga a pagar a EL VENDEDOR el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

### PRECIO Y FORMA DE PAGO:

**CLÁUSULA CUARTA.-** El precio del bien objeto de la prestación a cargo de EL VENDEDOR asciende a la suma de Cuatrocientos dólares con 00/100 (\$ 400,00). Por las cincuenta y siete acciones que EL COMPRADOR cancelará en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.



**OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**CLÁUSULA QUINTA.-** EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endoso del certificado definitivo de las mismas.

**CLÁUSULA SEXTA.-** EL VENDEDOR se obliga a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, en favor de EL COMPRADOR.

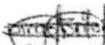
**CLÁUSULA SÉTIMA.-** EL COMPRADOR se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

**APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:**

**CLÁUSULA OCTAVA.-** En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

**COMPETENCIA ARBITRAL: CLÁUSULA NOVENA.-** Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a arbitraje,

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de octubre del 2017.



**EL VENDEDOR**

Sr. Diego Fernando Brito Cale

C.I. 0302057765

Apoderado de

Juan Bautista Arévalo Lojano CI #0101971489

María Dolores Mendía Remachi CI #0102341385



**EL COMPRADOR**

Sr. Luis Cesar Astudillo Coronel

C.I. 0105154850



TRANSFERENCIA DE ACCION  
COMPAÑIAS ANONIMAS

Cuenca, 24 de Octubre de 2017.

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA**  
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía de TRANSFATSIN SA. Con expediente N° 32848, comunico que el día 24 de Octubre de 2017, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de **acciones**:

**ACCIONISTA CEDENTE**

NOMBRES: DIEGO FERNANDO;  
APODERADO DE: (Juan Bautista  
Arévalo Lojano y María Dolores Mendiá  
Remachi)

APELLIDOS: BRITO CALE  
C.I. o R.U.C. 0302057765

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 57

VALOR DE CADA ACCION:  
1.00 (UN DOLAR)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

**ACCIONISTA CESIONARIO**

NOMBRES: LUIS CESAR

APELLIDOS: ASTUDILLO  
CORONEL C.I. o R.U.C. 0105154850

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

NÚMERO DE ACCIONES: 57

VALOR DE CADA ACCION:  
1.00 (UN DOLAR)

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Luis Lizardo Ayabaca Chalco  
GERENTE



*[Handwritten signature]*

## NOTA DE CESION

Cuenca, a 24 de octubre del 2017

Sres.  
**TRANSFATSIN S.A.**  
Gerente  
Ciudad.

Yo Diego Fernando Brito Cale, con CI # 0302057765 como apoderado de los conyugues JUAN BAUTISTA AREVALO LOJANO Y MARIA DOLORES MENDIA REMACHI propietarios de 57 acciones de la empresa TRANSFATSIN S.A, solicito comedidamente se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la empresa TRANSFATSIN S.A la transferencia mediante venta de cincuenta y siete acciones por un valor nominal de US 1,00 a favor del Sr. Luis Cesar Astudillo Coronel, con CI # 0105154850

Para constancia, firman las partes.

  
**EL VENDEDOR**

Sr. Diego Fernando Brito Cale  
C.I. 0302057765  
Apoderado de  
Juan Bautista Arévalo Lojano CI #0101971489  
María Dolores Mendía Remachi CI #0102341385

  
**EL COMPRADOR**  
Sr. Luis Cesar Astudillo Coronel C.I.  
0105154850





República  
del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**

**PODER ESPECIAL N° 4897 / 2017**

**Tomo . Página 4897**

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 8 de octubre de 2017, ante mi, SERGIO SHCHERBAKOV , TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **MARIA DOLORES MENDIA REMACHI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0102341385,** y **JUAN BAUTISTA AREVALO LOJANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0101971489,** con domicilio en **155 FREMONT ST PEEKSKILL NY 105655, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DIEGO FERNANDO BRITO CALE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0302057765**, para que en su nombre y representación ADMINISTRE y/o proceda a dar en venta y real enajenación un vehículo: marca **CHEVROLET**, modelo **LUV DMAX 2 4L CD TM 4X2 OPTIMA**, clase **CAMIONETA**, tipo DOBLE CABINA, color **BLANCO**, año de fabricación **2011**, motor # C24SE31038737, chasis # **8LBETF3D9B0067925**, placa # PBO7972, que los comparecientes tienen en la Compañía de Transportes Misxto TRANSFATSIN S.A., para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que constan en el titulo actual de dominio y que se tendrá como expresamente incorporado a este instrumento. En consecuencia; fijará el precio de la venta, la forma de cobro, autorizar el pago de impuestos si existieren y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias o sin las acciones que los otorgantes mantienen en la indicada Compañía de Trabsportes Mixto TRANSFATSIN S.A.; así como para recibir el dinero producto de la venta, para suscribir a nombre del(de la, los) mandante(s) el contrato de venta del vehículo antes mencionado. Para el efecto los Mandantes facultan a su apoderado para que intervenga con plenas facultades en todo asunto judicial, extrajudicial y/o administrativo que fuere necesario para la correcta administracion, enajenacion perpetua a favor de cualquier persona natural o juridica del vehiculo antes mencionado, dicha transferencia podra realizarse con la totalidad o en partes o sin las acciones que los otrogantes mantienen en la indicada compañía de Tranpostes Mixto TRANSFATSIN S.A.. El(la,los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a las procuraciones previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los)

otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobaro todas sus partes firma(n) al pie  
conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

MARIA DOLORES MENDIA REMACHI

JUAN BAUTISTA AREVALO LOJANO



SERGIO SHCHERBAKOV  
TERCER SECRETARIO VICECONSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra  
inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **OFICINA CONSULAR**  
**DEL ECUADOR EN QUEENS** .- Dado y sellado, el 8 de octubre de 2017

SÉRGIO SHCHERBAKOV  
TERCER SECRETARIO VICECONSUL  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00



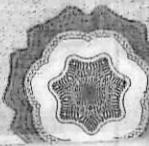


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010234138-5



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MENDIA REMACHI  
MARIA DOLORES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GIRON  
GIRON  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
JUAN BAUTISTA  
AREVALO LOJANO





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 010234138-5



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MENDÍA REMACHI  
MARÍA DOLORES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GIRON  
GIRON  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
JUAN BAUTISTA  
AREVALO LOJANO



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN  
QUEDADER DOMÉSTICOS

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MENDÍA MANUEL PORFIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REMACHI CARMEN ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GIRON

2017-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-08-21

*Dolores Arevalo R.*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 010197148-9

AREVALO LOJANO JUAN BAUTISTA

AZUAY/GIRON/GIRON

18 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 001-0174 00346 M

ESTADO CIVIL CASADO TOMO ACTA SEÑOR

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE INSCRIPCION 1962

ESTADO CIVIL CASADO

AZUAY/GIRON

001-0174 00346 M

FECHA DE IN

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302057765

Nombres del ciudadano: BRITO CALE DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BRITO CALE MARIA CLEMENTINA DE JESUS

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO BARROS PONTON - AZUAY-GIRON-NT 2 - AZUAY - GIRÓN

Nº de certificado: 179-062-63514



179-062-63514

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030205776-5



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BRITO CALE**  
**DIEGO FERNANDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GIRON  
GIRON  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**BACHILLER AGROPECUARIO**

V113821112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**XXXXXX000X**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BRITO CALE MARÍA CLEMENTINA DE JESÚS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA**  
2012-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-11-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010515485-0



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ASTUDILLO CORONEL**  
**LUIS CESAR**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GIRON  
GIRON  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



↳ Comprador

INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO** PROFESSION / OCCUPATION  
**BACH.TEC.COMPUTACION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ASTUDILLO CORONEL MANUEL H**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CORONEL CUEZADA ROSA DE LA N**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**GIROH**  
2013-04-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-04-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DIRECTOR

002  
JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

0105154850  
CEDULA



**ASTUDILLO CORONEL LUIS CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA  
GIROH  
CANTÓN  
GIROH  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





República  
del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 4897 / 2017

Tomo . Página 4897

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 8 de octubre de 2017, ante mi, SERGIO SHCHERBAKOV , TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **MARIA DOLORES MENDIA REMACHI, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0102341385,** y **JUAN BAUTISTA AREVALO LOJANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0101971489,** con domicilio en **155 FREMONT ST PEEKSKILL NY 105655, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DIEGO FERNANDO BRITO CALE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 0302057765**, para que en su nombre y representación ADMINISTRE y/o proceda a dar en venta y real enajenación un vehículo: marca **CHEVROLET**, modelo **LUV DMAX 2 4L CD TM 4X2 OPTIMA**, clase **CAMIONETA**, tipo DOBLE CABINA, color **BLANCO**, año de fabricación **2011**, motor # C24SE31038737, chasis # **8LBETF3D9B0067925**, placa # PBO7972, que los comparecientes tienen en la Compañía de Transportes Mixto TRANSFATSIN S.A., para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que constan en el titulo actual de dominio y que se tendrá como expresamente incorporado a este instrumento. En consecuencia; fijará el precio de la venta, la forma de cobro, autorizar el pago de impuestos si existieren y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias o sin las acciones que los otorgantes mantienen en la indicada Compañía de Trabsportes Mixto TRANSFATSIN S.A.; así como para recibir el dinero producto de la venta, para suscribir a nombre del(de la, los) mandante(s) el contrato de venta del vehículo antes mencionado. Para el efecto los Mandantes facultan a su apoderado para que intervenga con plenas facultades en todo asunto judicial, extrajudicial y/o administrativo que fuere necesario para la correcta administracion, enajenacion perpetua a favor de cualquier persona natural o jurídica del vehiculo antes mencionado, dicha transferencia podra realizarse con la totalidad o en partes o sin las acciones que los otrogantes mantienen en la indicada compañía de Tranpostes Mixto TRANSFATSIN S.A.. El(la,los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a las procuraciones previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los)

11/12

otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobaro todas sus partes firma(n) al pie  
conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

MARIA DOLORES MENDIA REMACHI

JUAN BAUTISTA AREVALO LOJANO



SERGIO SHCHERBAKOV  
TERCER SECRETARIO VICECONSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS**. - Dado y sellado, el 8 de octubre de 2017

SERGIO SHCHERBAKOV  
TERCER SECRETARIO VICECONSUL  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00



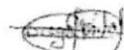
## NOTA DE CESION

Cuenca, a 24 de octubre del 2017

Sres.  
**TRANSFATSIN S.A.**  
Gerente  
Ciudad.

Yo Diego Fernando Brito Cale, con CI # 0302057765 como apoderado de los conyugues JUAN BAUTISTA AREVALO LOJANO Y MARIA DOLORES MENDIA REMACHI propietarios de 57 acciones de la empresa TRANSFATSIN S.A, solicito comedidamente se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la empresa TRANSFATSIN S.A la transferencia mediante venta de cincuenta y siete acciones por un valor nominal de US 1,00 a favor del Sr. Luis Cesar Astudillo Coronel, con CI # 0105154850

Para constancia, firman las partes.



**EL VENDEDOR**  
Sr. Diego Fernando Brito Cale  
C.I. 0302057765  
Apoderado de  
Juan Bautista Arévalo Lojano CI #0101971489  
María Dolores Mendía Remachi CI #0102341385



**EL COMPRADOR**  
Sr. Luis Cesar Astudillo Coronel C.I.  
0105154850

